Resolución N° 82 -PSCJ-2026

Corresponde a Expte. N° 953/2002 "Cámaras en lo Civil y Comercial- Asuntos Varios".----------

San Salvador de Jujuy, 04 de noviembre de 2.026.-

Considerando:

Lo informado por el Sr. Jefe del Dpto. Técnico del Poder Judicial, Arq. Gustavo Buljubasich respecto al traslado y mudanza de la Sala II de la Cámara en lo Civil y Comercial - Vocalías 4, 5 y 6, previsto en razón del inminente inicio de ejecución de la Obra de "Remodelación 6° Piso Edificio Central".

Que el traslado se efectuará desde Edificio Central hacia Edificio de calle San Martin N° 1158, resultando necesario suspender los plazos procesales durante el periodo en que se lleve a cabo el traslado y la consecuente instalación de las mencionadas Vocalías, ello a los fines de no obstaculizar y proporcionar un adecuado servicio de justicia.

Por ello, y en uso de las facultades de superintendencia, otorgadas por el artículo 188 de la Constitución de la Provincia, y lo dispuesto por la Ley N° 4055, Orgánica del Poder Judicial,

Resuelvo:

1°)- Suspender los Plazos Procesales en la Vocalía N° 4 de la Cámara en lo Civil y Comercial- Sala II, desde el día 04 al 06 de Noviembre inclusive, en razón de su traslado al Edificio San Martin N° 1158.

2°)- Suspender los Plazos Procesales en la Vocalía N° 6 de la Cámara en lo Civil y Comercial- Sala II, los días 06 y 10 de Noviembre en razón de su traslado al 2° piso de Edificio Central.

Escaneado con CamScanner

3°)- Suspender los Plazos Procesales en la Vocalía N° 5 de la Cámara en lo Civil y Comercial- Sala II, los días 10 y 11 de Noviembre, en razón de su traslado al Edificio San Martín N° 1158.

4°)- La presente suspensión de plazos se efectuará sin perjuicio de la validez de aquellos actos procesales que hayan sido fijados previamente y que resulten de imposible reprogramación.

5°)- Registrar, dejar copia en autos, notificar al Colegio de Abogados y dar amplia difusión por medios electrónicos.

Dr. FEDERICO FRANCISCO OTAOLA
PRESIDENTE
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE JUJUY

Ante mí

Dr. ALEJANDRO SANCHEZ ALFONSO
SECRETARIO

Escaneado con CamScanner